

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trens que regirá desde el 15 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7:15 m.—2:15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7:40 m.—2:45 y 5:40 (mixto) t.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1:30 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER Palacio, 4.

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 25 PESETA AL MES.

LA MADRE DEL CORDERO.

—«¿Por qué ha supuesto «El Liberal» que habiendo decretado el ministro de la Gobernacion la clausura de ocho cementerios, y que desde 1.º de Setiembre se verifican las inhumaciones en el cementerio denominado del Este, que es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, podrá el ministro de Fomento defenderse con el arzobispo de Toledo y la Visita eclesiástica y toda la clerecia junta en el terreno de la bendicion del nuevo cementerio?»

Contestaremos á la pregunta que se nos dirige.

El Libro de los libros dice que Dios creó al hombre á su imagen y semejanza. Procuraremos asemejarnos á él, haciendo la luz, como él la hizo.

Comencemos distinguiendo.

Existen en Madrid dos clases de cementerios: unos que la Visita eclesiástica administra directamente por sí, y otros que no administra. En el primer caso se encuentran los cementerios generales del Norte y del Sur; en el segundo todos los demás cementerios.

En los que no administra directamente, cobra la Visita eclesiástica los siguientes derechos en concepto de licencia para rompimiento de sepultura:

| | Pts. | Cts. |
|--|------|------|
| Cadáver de adulto enterrado en nicho ó panteon | 30 | |
| Idem de párvulo id. id. | 15 | |
| Sepultura de galeria, adulto. | 7 | 50 |
| Idem id. párvulo | 3 | 75 |
| Sepultura de patio, adulto. | 4 | |
| Idem id. párvulo | 2 | |

Conviene advertir que así en las galerias como en las sepulturas de los patios se entieren siete, ocho y hasta doce cadáveres en cada fosa ó sepultura.

En los cementerios generales del Norte y del Sur, que la Visita eclesiástica administra directamente, los derechos que cobra por enterramiento son los siguientes:

| | Pts. | Cts. |
|---|------|------|
| Nichos para adulto por cuatro años | 400 | |
| Idem id. perpétuo. | 500 | |
| Nicho para párvulo por cuatro años | 50 | |
| Idem id. perpétuo. | 250 | |
| Sepultura temporal en galeria para adulto | 50 | |
| Idem id. para dos cadáveres, cada uno | 25 | |
| Sepultura perpétua en galeria, para un adulto | 230 | |
| Sepultura en el patio, para adulto | 45 | |
| Idem id. para párvulo. | 7 | 50 |

Tambien en estos cementerios se colocan ocho diez y doce cadáveres en cada fosa ó sepultura.

La mano de la Visita eclesiástica es larga; por eso alcanza á otros conceptos explotables, que borran la inventiva de los hacendistas eclesiásticos.

Quando se colocan epitafios que contienen algo mas que el nombre del difunto y fechas, es decir, una dedicatoria en prosa ó verso, es preciso obtener licencia de la Visita, que cobra por ella 34 reales.

Quando se trata de colocar lápidas en los cementerios administrados por la Visita, tengan ó no inscripciones, da tambien la licencia por 24 reales.

Para exhumar un cadáver ó inhumar otro procedente de cualquier cementerio así de Madrid como de provincias, se necesita:

Licencia del gobernador de la provincia bajo el concepto de higiene, que se expide gratuitamente.

Licencia de la Vicaria eclesiástica que da permiso para la inhumacion ó exhumacion. La Vicaria eclesiástica cobra 14 reales.

Licencia del visitador cumpliendo la orden de la Vicaria. La Visita eclesiástica cobra 34 reales.

No se necesita decir que estas santas licencias de rompimientos de sepulturas, lápidas, inscripciones, exhumaciones y cambios de inhumacion forman arroyos y rios que van á alimentar el depósito de algunas buenas millonadas, que llamamos eclesiásticas por la condicion de la clase perceptora. Millonadas que las familias aprontan en los angustiosos momentos del pesar desgarrador por la pérdida del esposo del hijo ó de la madre, sin que sea preciso comisionado de apremio que ejecute, ó dejar insepulto el cadáver de la persona amada.»

Ahora bien; el ministro de la Gobernacion manda que desde el dia 1.º de Setiembre se verifiquen las inhumaciones en el nuevo cementerio del Este. Pero el nuevo cementerio no ha sido aún bendecido por la Iglesia. Todo se halla bien dispuesto; la muralla magnífica, la capilla notable, el espacio amplio; todo menos la bendicion. El ministro de la Gobernacion encarga al Ayuntamiento de Madrid que negocié ese punto con la autoridad eclesiástica.

¿Pero el Ayuntamiento va á poner un puñal en el pecho al arzobispo por via de negociacion? No es creible.

El arzobispo y la Visita eclesiástica, que cobran en los actuales cementerios los derechos de licencias antes enumerados, podrán exigir que se les conserven esos mismos derechos en el nuevo cementerio para bendecirlo. Aquí comenzará la revancha del ministro de Fomento, que no ha podido evitar el decreto de la clausura de los cementerios.

El ministro de la Gobernacion y el Ayuntamiento, si quieren realmente beneficiar al pueblo de Madrid y librarle de un enorme tributo, podrán contestar al arzobispo y á la Visita eclesiástica, que siendo el nuevo cementerio del Ayuntamiento, que lo ha pagado con su buen dinero, no tiene la Visita eclesiástica por qué ni para qué exigir derechos de rompimiento de sepultura en un terreno que no es suyo, quedando siempre á salvo á la Iglesia sus derechos por las ceremonias religiosas que practique en el cementerio ó fuera de él.

No será de esperar que cedan el arzobispo y la Visita eclesiástica, en cuyo caso el ministro de la Gobernacion se quedará con su decreto de clausura de cementerios, y el nuevo cementerio del Este sin bendecir y esperando cadáveres.

¿Cederá, despues de todo, el ministro de la Gobernacion, y consentirá que la Visita eclesiástica siga cobrando sus derechos? ¿Consentirá que continúe la explotacion de cadáveres? Entonces, habrá que rebajarle mucho de la gloria de bienhechor de los muertos. Entonces ¡que triunfo para el Sr. Pidal!

Nuestra opinion es que si el arzobispo y la Visita eclesiástica persisten, cederá el ministro de la Gobernacion, llamándose retirada honrosa á su capitulacion.

Entonces nos asombrará la diferencia que existe entre una bendicion al aire y la bendicion de un cementerio.

El señor arzobispo va echando bendiciones de balde por donde quiera que pasa. Pero es mas que probable que la bendicion del cementerio del Este costará millones al pueblo de Madrid.

(Liberal.)

DON GENARO SIEMPRE EL MISMO!

Por reales órdenes mandó el actual ministro de la Guerra que se uniformara la altura de las tirillas y de los tacones, que debian gastar los oficiales del ejército.

Por otra se les permite llevar el tahali de determinada manera en ciertos y tales actos.

Por otra se rebajó la cantidad de petróleo que debia gastarse en cada luz, de cada cuerpo de guardia.

Por otra se mandó comprar dos perros ratones con destino á las provisiones de San Sebastian.

Y por otras varias se ordenaron muchas otras cosas del mismo calibre.

¡Ah! decian los émulos de don Genaro: «velay, el ministro de las menudencias; el que se fija en las pequenezes; el que entiende que manejando un puñado de ochavos se puede llegar á amontonar millones.»

No veian, los que esto propalaban, que mientras por reales órdenes iba dejando en su propio lugar las cosas pequeñas, por decretos echaba abajo una, por una todas las reformas de los generales Lopez Dominguez y Bermudez Reina, que tanto gustaron al ejército y á los hombres civiles.

Ya nada queda en pié que recuerde el paso de una situacion reformadora. Aquellos decretos innovadores; aquellas medidas que abrieron á la esperanza el corazon del ejército, como Cicerón dijo de los conjurados de Catalina: fuerunt.

Y puesto que ya nada quedaba por deshacer, ¿quién no creia, que cual Dios al ver terminada su obra, Quesada se diria: ¡qué bueno! y acto seguido se echaria á descansar?

No, no es don Geraneo, como dieron en llamarle sus detractores, naturaleza quieta y pacífica, capaz de sospechar que lo mejor que hacer puede, es hacer nada.

Parece que le estamos viendo revolverse airado allá en la soledad de su alcoba, contra el monte que le pusiera Portuondo diciéndole: «chapado á la antigua.»—Yo anticuado! ¡yo innovador! ¡yo chapado! ¡yo anticuado! ¡yo innovador! ¡yo chapado! ¡yo anticuado! ¡yo innovador! ¡yo chapado! ¡yo anticuado! ¡yo innovador! ¡yo chapado!

El hecho es, que por una real orden, es decir por una medida de igual categoria en nuestras disposiciones legales, á la dictada para comprar los dos perros ratones; ha creado en el cuerpo de carabineros un cuadro de reemplazo... ¡De reemplazo en carabineros, en cuyo cuerpo no se conocia esta situacion, que constituye inadudablemente una de las mayores desdichas de nuestro ejército! ¡De reemplazo, cuando el reemplazo es la rémora mas grande para cuanto á una buena organizacion del ejército! ¡De reemplazo el que impide el bien estar de nuestros oficiales! En fin, que cuando la medida mas plausible seria la supresion del reemplazo, el señor Quesada le crea en cuerpos que no lamentaban hasta ahora semejante calamidad.

Y lo bueno es que tal cuadro es tan baratito que solo consistirá en lo siguiente:

| | |
|--|--------|
| 1 coronel, á 3,450 pesetas. | 3,450 |
| 3 tenientes coroneles, á 2,700 | 8,100 |
| 6 comandantes, á 2,400. | 14,400 |
| 13 capitanes, á 1,500. | 19,500 |
| 28 tenientes, á 1,125. | 31,500 |
| 14 alféreces, á 975. | 13,650 |

65
¡Sesenta y cinco jefes oficiales, que habrán de vivir con la mitad del sueldo! ¡Sesenta y cinco hombres obligados á pasar el dia en cafés y en visitas! ¡Sesenta y cinco plazas para servir de castigo á los que carezcan de padrinos!

Al leer la cifra 90,600 pesetas, y al fijarse en que son un gasto nuevo, no presupuestado, que las Cortes estimaron innecesario, pues que no le aprobaron en su tiempo, quizá no falte malicioso que exclame; ¿de dónde salen estas misas?

Pues el ministro hace al país la honra de decirselo en estas frases: «interin se incluye en el nuevo presupuesto el crédito necesario para atender al cuadro de

reemplazo, se pagará con cargo á los sobrantes por razon de vacantes de tropa.»

¿Sobras por razon de vacantes?... Luego claro está: no hay el número de carabineros que las Cortes estimaron conveniente. Y despues, háblese de que el contrabando se hace por todas las costas y fronteras; y de que el cuerpo de carabineros no cumple; y de que las rentas de aduanas bajan. Sino hay ni siquiera el número de plazas presupuestadas, ¿qué ha de suceder?

Y qué decir de la falta de apension que supone cargar los gastos públicos, por una real orden, en 90,600 pesetas? ¿Quién le ha dicho al señor ministro de la Guerra que tiene facultad para ello? Y de esto no echamos la culpa á todos los ministros, porque tratándose de una real orden, no ha tenido por qué ser consultada con el gabinete. Pero si son responsables todos, una vez publicada y por ellos conocida, de no haber llamado la atencion al Sr. Quesada, sobre el desconocimiento de los mas rudimentarios principios de administracion, que supone el crear de real orden gastos tan considerables. Eso no se puede hacer, por mas de que el respeto á quien manda, hará que la tal real orden se ejecute y cumpla.

Estamos pues, mejor que queremos. Llegó ya el tiempo en que los ministros se creen autorizados para todo. Que dure pues, unos cuantos meses mas esta manera de gobernar y muchas gracias señor Cánovas; pues que bajo su mando se hacen todas estas cosas.

(Publicidad.)

SUPRESION DE LAS DIPUTACIONES.

Entre las reformas que se proyectan por el ministerio de la Gobernacion, se halla la supresion de las diputaciones provinciales, acerca de la cual nos permitiremos hacer algunas observaciones.

Diversos criterios existen entre los tradistas de derecho político administrativo, respecto á la materia que se discute en estos momentos. Hay quien cree que el municipio debe funcionar dentro de una esfera, hasta cierto punto independiente y autonómica, entendiéndose directamente con el Estado, y que las corporaciones citadas son una rueda inútil, que en vez de facilitar, entorpece el desenvolvimiento de la administracion. Bajo el punto de vista político, se las considera generalmente, y en esto no falta razon, como foco del caciquismo inmoral y destructor que agobia y arruina á los pueblos. Po-que ¿quién duda que todos los muñidores electorales tienen un asiento en esas pequeñas Asambleas, desde las cuales se imponen á los ayuntamientos apoyados en la influencia que ejercen, no solo en las corporaciones de que forman parte, sino en los gobiernos civiles y en las delegaciones de Hacienda y secciones de Fomento? El cacique de distrito, instalado en la capital de la provincia con la importancia que le dá el cargo indicado, es el tirano á quien más tamen los electores independientes de los pueblos rurales y de quien más esperan los que, careciendo de toda independencia, doblan siempre la cerviz ante el idolo triunfante. La credencial de estanquero, la de guarda de monte, lo mismo que la de cartero ó peon caminero, llegan siempre al pueblo por influencia del diputado provincial que con tales mercedes se hace pasar por hombre de gran valimiento ante los sencillos lugareños.

Y como los favores atraen los votos, no hay para qué decir que nuestro personaje se presenta luego en el despacho del gobernador dándose aires de gran elector, como si el del gobierno ignorase la base de sus fuerzas y el secreto de sus influencias. ¡Desdichados de los ayuntamientos, lo mismo que de los electores, que hayan tenido la desgracia de incurrir en el enojo del implacable cacique! Las diputacio-

nes, que nunca resisten á los deseos de ninguno de sus individuos, envian comisionados, revisan expedientes é imponen multas con la firma del gobernador á desdajo y sin consideracion á los rebeldes y á los discolos, con la misma decision y actividad que encubren los chanchullos é inmoralidades de los que en las elecciones se muestran dúctiles y complacientes.

En las situaciones reaccionarias llevan su obediencia hasta el servilismo, y cuando mandan los liberales se convierten en pequeños congresos, olvidándose de que las escuelas políticas mas avanzadas las consideran únicamente como cuerpos administrativos, reservando solo á las Cortes el derecho de juzgar los actos del gobierno y sus delegados.

Creemos, pues, que se puede desmontar con gran ventaja para los intereses del pais esa rueda inútil de la administracion pública... pero desintendiendo del gobierno conservador en un punto esencialísimo. Si la reforma se ha de hacer exclusivamente en beneficio del Estado con un criterio absorbente, abrogándose el poder central las atribuciones administrativas que las diputaciones disfrutaban por delegacion de los pueblos, dicha reforma es un atentado contra el que protestarán todos los liberales. La pequeña junta consultiva, que según algunos colegas se estableceria en cada capital de provincia, vendria á ser un remedo de los antiguos consejos provinciales compuestos de funcionarios, hijos de la misma provincia, elegidos por los moderados entre los abogados sin pleitos que mas se distinguió en el arte de la prestidigitacion electoral, lo cual en vez de anular el caciquismo le daría nuevos bríos y mayor empuje.

La supresion de las diputaciones solo la podemos aceptar los liberales y demócratas á condicion de que ha de ensanchar el círculo de las libertades y franquicias municipales, especialmente en lo que se refiere á la administracion de los bienes de propios y á los establecimientos de instruccion y beneficencia, y con la esperanza de que, desapareciendo esos mandarines que se interponen entre el Estado y el municipio, se han de extirpar en las provincias muchos vicios é inmoralidades, recabándose algunas garantías para la mas vilipendiada y maltratada de las libertades públicas; para la libertad electoral.

(Independiente.)

LA OPINION.

PALMA 20 DE AGOSTO DE 1884.

Segun acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad han debido quedar paralizadas las obras que venia efectuando por administracion, para dedicar los fondos consignados en el presupuesto para este fin, á satisfacer parte del débito que tiene á favor de la Diputacion provincial.

Y como entre las obras paralizadas figura la reposicion y construccion de empedrados, resultará que será forzoso llamar de la Peninsula una numerosa seccion de pedicuros, pues los que actualmente ejercen la profesion en Palma, serán en breve insuficientes para satisfacer todas las necesidades.

Lo que debiera hacer ahora la corporacion municipal es nombrar un pedicuro del Ayuntamiento por aquello de que la caridad bien ordenada.

Ha de proveerse por concurso de traslado la Escuela elemental de niños de Inca, dotada con el haber anual de 4.400 pesetas, la de párvulos de Mahon con 4.620 y la de niñas de Sansellas con 825.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta provincial de Instruccion pública en el plazo de treinta dias, que terminará en 18 de Setiembre próximo.

El Gobierno de la provincia reclama la captura de Agustín Colorado Ruiz, fugado de la cárcel de Madrid.

El dia 14 de Setiembre próximo se suabastará en la villa de Selva el aprovechamiento de las canteras que existen en las comunas de Caimari y Binjamar.

Del 16 al 22 de Junio ocurrieron en

esta ciudad 27 nacimientos y 23 defunciones, producidas estas, 1 por crup, 2 por tisis, 11 por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 1 por apoplejia, 2 por catarro intestinal y 6 por otras dolencias.

Está vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Manacor, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas.

El Ayuntamiento de Calviá tiene de manifiesto el reparto formado para cubrir el déficit del corriente ejercicio.

El inteligente farmacéutico D. Antonio Bestart se ha hecho cargo de la farmacia que en el Call tenia establecida el Sr. Estelrich quien únicamente se dedica á la enseñanza y á trabajos de laboratorio.

A un vecino de Sansellas se le estravió el viernes último una mula negra de tres años de edad, quien la presente á Miguel Nicolau de dicha villa recibirá una gratificacion.

Segun parece ha sido elegido alcalde de Ciudadela el Sr. D. Gabriel Olives, Conde de Torresaura.

Ha tomado posesion del cargo de oficial tercero de esta Aduana D. Mariano Gonzalez Alarcon que ha venido á reemplazar á D. Antonio Belda y Martinez.

El Sr. Jefe de Sanidad militar de este distrito ha propuesto á la Junta provincial de Sanidad que por una comision competente se redacte una especie de *memorandum* ó cartille que pueda servir al vecindario á manera de pauta en el caso de una invasion colérica.

El Fiel contraste de pesas y medidas se ha trasladado á Llummayor con objeto de verificar la comprobacion reglamentaria.

El Ayuntamiento ha concedido licencia para auentarse de esta Ciudad á los tenientes de Alcalde Sres. Pou y Salvá y al concejal Sr. Herreros.

Ha sido nombrado director de la Guardia civil el Sr. D. Remigio Moltó, oficial general muy conocido en Palma.

A pesar del sofocante calor que hacia, agravado por la molesta humedad que nos trae siempre el viento S. E. se reunió en el campo de Son Riera ayer por la mañana un inmenso concurso de curiosos que á pié, en carruaje ó montados en caballerias no quisieron desperdiciar la ocasion de darse un buen rato, presenciando los carreras de niños, hombres y caballerias que en aquel caso se efectuaron, en honor de S. Magin.

Estas aada tuvieron mas ni menos que lo acostumbrado en años anteriores; disputándose los premios consabidos algunas cuadrillas de muchachos, otras de juvenes y los diferentes grupos de borricos (salva sea la parte) mulos y caballos, siendo estos últimos, en número de cinco los que más y mejor satisficieron los deseos del espectador.

Por milagro no ocurrió desgracia alguna, cosa que pocas veces puede afirmarse así, pues es raro el año en que no haya de lamentarse algun suceso desagradable.

A cosa de las dos concluyó el espectáculo, retirándose todo el mundo al parecer contento, manifestándolo así una multitud de mozos de buen humor, que se pusieron á cantar eu flamenco al atravesar en carruaje por estas calles y plazas.

Durante la primera quincena del mes actual entraron en el puerto de Sóller 6 buques de cabotaje que arrojaban un conjunto de 142 toneladas y estaban tripulados por 28 marineros conduciendo además 2 pasajeros.

En el mismo período salieron 40 buques de la misma clase midiendo 342 toneladas con 47 marineros y 2 pasajeros.

De los buques salidos, dos lo fueron para el extranjero (Cette), llevando cargamento de corteza de encina y los restantes para la Peninsula y para este puerto.

Durante la tercera decena del mes de Mayo el Juzgado de la Lonja registró 49 nacimientos y 47 defunciones.

Ya habrán leído en los periódicos nuestros lectores, que el Ayuntamiento de Huesca, por cuya ciudad es Diputado á Cortes nuestro querido amigo y jefe el Sr. Castelar, fué suspendido, nombrando para sustituirle á ex-concejales conocida-mente afiliados á los partidos conservador, carlista y zorrillista.

El jefe de los posibilistas de Huesca, nuestro estimado amigo el Sr. Camo, participó al Sr. Castelar la órden gubernativa, y el ilustre tribuno, que tanta predileccion muestra por aquella liberal Ciudad, donde es tan numeroso nuestro partido, le contestó con el siguiente significativo telegrama:

«San Sebastian 11.—Veo cómo ha pagado ese ayuntamiento el no haber querido prestarse á la politica reaccionaria empeñada en mostrar que mis ideas, mi representacion, mi historia, no tienen electores en España. Estos atropellos deben servirnos para perseverar en el combate legal que traerá pronto un triunfo á la libertad, pues nada muestra tanto la próxima ruina de este gobierno humillado y vencido, como su arbitrariedad y violencia.—Emilio Castelar.»

Con el objeto de evitar toda c'ase de competencias, sabemos que el director de la Empresa mallorquina de vapores ha señalado á los capitanes de sus buques las horas que ordinariamente deben emplear en las travesías, medida que consideramos acertada y que creemos aplaudirán cuantas personas tengan que embarcarse en dichos buques.

Segun dice nuestro colega *Las Noticias* se está redactando en Felanitx el programa de festejos con que el citado pueblo celebrará la fiesta cívico-religiosa que anualmente dedica á su patrono S. Agustín.

Leemos en el *Semanario de Sóller* que trabajan con actividad las dos dragas que verifican la limpia de aquel puerto.

Ayer salieron con bastante retraso de la hora anunciada para Barcelona los vapores *Maria* y *Lulio*.

A las seis de la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto un vapor inglés de la marina mercantil.

La Universidad de Barcelona anuncia la provision por concurso de traslado, de 40 escuelas de niños y una de niñas en la provincia de Tarragona y de 15 de niños por concurso de ascenso de la propia provincia.

Tenemos especial interés en saber por qué no se publica la provision de las escuelas elementales de niñas de Inca, vacante por fallecimiento de la profesora que la desempeñaba y la de igual clase de Alcudia, tambien vacante por ascenso de la maestra que la tenia á su cargo.

Si no andamos equivocados, ambas pertenecen al concurso de traslado y en su caso al de ascenso, constándonos que hace ya muchos meses se halla regentada la primera por una Maestra interina.

Cuando ha sido publicada ya la de Sansellas, que quedó vacante con posterioridad á las dos primeras, no nos explicamos satisfactoriamente cómo no lo han sido ya éstas.

No uno, como dijimos ayer, sino tres fueron los bailes que se efectuaron anoche en el arrabal de Sta. Catalina con motivo de la verbena de S. Magin.

Uno de ellos tuvo anoche una segunda edicion, corregida y aumentada.

Cuando se diga, pues, que el oficio de zapatero viene á menos y que se mueren de hambre los que lo ejercen, contéstese que en cambio prospera el oficio de bolero.

Por lo menos el género tiene mucha salida.

Se ha anunciado ya en el periódico oficial la apertura de la matricula en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia para el dia 16 del próximo mes de Setiembre.

Al propio tiempo se dan oportunas noticias y datos para el ingreso de las aspirantes y de las condiciones bajo las cuales se verifica dicho ingreso.

Prevenimos á los bañistas y nadadores que por las cercanias del puerto de Barcelona y aun dentro de la rada se ha visto un pez voraz y carnívoro, conocido

con el nombre de *Tmtorera* y además algunos tuburones, habiendo sido preciso que las autoridades adoptasen disposiciones para evitar las desgracias que los tales huéspedes suelen ocasionar.

No tenemos noticia de que en nuestras aguas haya parecido ninguno de estos animales; mas como han ido á las de Cataluña, con la misma ó mayor facilidad pueden venir á las nuestras.

Con que, vivan todos prevenidos y no se aventuren á expediciones imprudentes que acaso pudieran costarles caras.

En algun periódico de Madrid hemos leído la noticia de que las elecciones de Diputados provinciales tendrian lugar el dia 14 de Setiembre, pero aun no se ha hecho el señalamiento oficial. No obstante sabemos que en esta Isla los partidos se aprestan á la lucha, sonando muchos nombres para candidatos, lo que hace suponer que habrá lucha más ó menos legal, pero lucha al fin.

Esperamos conocer la actitud de los partidos en la cuestion electoral próxima, para poder conocer los candidatos que probablemente presentarán y la consideracion de los respectivos electores. Deseamos que las personas que por cada partido se presenten, sean dignas del puesto á que aspirarán, como no dudamos que así sucederá, y que irán á formar parte de la Corporacion provincial, animados del mayor celo á favor de los intereses que les están confiados.

Para el domingo próximo se prepara en la Plaza de Toros una corrida de novillos de muerte, en la cual se lidiarán cuatro procedentes de la Sierra de Córdoba, que serán picados, capeados, banderillados y muertos á estoque por el espada Luis Villanueva (a) *Blanquet* de Valencia.

El viernes, de cinco á siete de la tarde, el público podrá ver los novillos que han de lidiarse en el Corral de la Plaza de Toros.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Agradecerá á V. segun merece, la insercion de las siguientes lineas en el periódico de su digna direccion, S. S.

q. b. s. m.
JOSÉ CARDELL OLIVER.

El semanario en cuyas columnas inserté el artículo titulado *Un emigrado en Rennes* escribe en su último número un suelto, por medio del cual, honrándome, hace saber al público que he dejado de colaborar en tal publicacion. Me interesa hacer constar ante ese mismo público las causas que motivan y justifican esa noticia, logrando así que desaparezca el pretendido antibologismo del suelto que á instancia mia, á este asunto referente, publicó, hace ya dias, LA OPINION.

Haré un poco de historia, para que las cosas sean vistas en su claridad y pureza.

A mis manos llegaron unos sueltos de periódicos franceses, que referian una parte y el efecto grande de un discurso, que D. Gerónimo Pou pronunció el mes pasado en un banquete celebrado en Rennes. Parecióme que rendiria un justo tributo de amistad al Sr. Pou,—víctima de una proscripcion honrosa y noble, mártir invencible de la causa Zorrillista y compañero mio de redaccion que fué en un periódico de esta localidad—, escribiendo un artículo por el que conociesen sus amigos y correligionarios los triunfos oratorios que en el banquete del 14 de Julio alcanzó por su fé politica, por su entusiasmo republicano, por su noble intransigencia, virtudes que [serán siempre fiscal y remordimiento de los pocos escépticos ó prostituidos. Y lo escribi en efecto; pero mi criterio no me señalaba en Palma periódico diario, que fuese indicado para la publicacion de mi artículo, y acabó de afirmarme en mi parecer el observar que ni hasta de *El Porvenir* de Madrid, órgano legitimo del partido zorrillista, habia transcrito el de aquí la breve reseña que del discurso del Sr. Pou hacia. En circunstancias tales solicité al Sr. Director del semanario auido la insercion de mi artículo, á lo cual accedió gustoso, y por cuyo favor le doy las gracias particularmente, y en nombre tambien de don Gerónimo Pou que en una de sus cartas para esto me autoriza.

Debe saber el público, que dias despues de la aparicion de *Un emigrado en*

Rennes me vi precisado á acudir á LA OPINION, para hacer circular la noticia de haberme retirado de la colaboracion en el semanario que acababa de publicar mi artículo, y de no tener solidaridad ninguna en sus apreciaciones y futuras tendencias. No quise de ninguna manera aparecer ante la prensa palmesana, como puso á este semanario un periódico de la localidad, que en un momento de excitacion imaginó manchar el elogio de un emigrado, de un zorrillista íntegro y puro, que no ha pensado nunca en contribuir con su voto al triunfo electoral de un diputado cunero que brindó por la Inquisicion, ni jamás permitiría si en su mano estuviere, que limpia-botas nacido ó por nacer diese lustre político á botas conservadoras.

Las columnas del semanario, para mi hospitalarias, cuando elogió á un emigrado, que ha sido redactor del órgano zorrillista de Palma, se me cerraron cuando el deber y el honor me obligó á limpiarlas de las manchas que sobre mi artículo *Un emigrado en Rennes* intentó extender este mismo órgano zorrillista! Y fué, que el tal semanario en uso de perfecto derecho creyó en la conveniencia del silencio y de la resignacion ante la actitud que en vez de él había tomado el periódico zorrillista de Palma. Y no se equivocó en mi concepto; pues debió pensar su señor Director, que antes y despues de la publicacion de mi artículo, era él mismo, que continuaba ejerciendo el cargo de secretario del Comité Democrático-progresista de la Provincia, y que los miembros amputados son restos cadavéricos.

Yo por otra parte, con distinto criterio y sin compromiso de ningun género abandoné el sendero de conducta tan inexplicable llevándome en el alma las ideas de mi artículo,—ya que no pude borrar su estampa de las columnas para mi ingratas—; y en el corazón el profundo disgusto de haber sido mi pluma independiente la causa de que sintiera herido por los ataques inculcos de un periódico zorrillista á mi amigo, el emigrado en Rennes. Resárcentme sin embargo de este disgusto las cartas de D. Gerónimo Pou, que si necesario fuere, serian por mí publicadas.

Dejando á un lado las razones expuestas que me han hecho retirar de la lista de colaboradores en este semanario, hoy me sobrarian para no cooperar con mi pluma á una publicacion que no interpreta mis ideales ni alhaga mis sentimientos, ni en la forma, ni en los medios que, según mi parecer modesto, son otros los que juzgo buenos, útiles y conducentes al fin que el espíritu culto, filosófico y tolerante del siglo XIX se propone. En su último número este mismo semanario recomienda el uso de las bombas explosivas para borrar fanatismos y explotaciones religiosas; y yo he detestado siempre medios tan ruidosos y tan bárbaros.

RESULTADO DE LA CUESTACION

el tercer día martes 13 Julio.

DISTRITO 2.º

(Continuacion.)

| | |
|---------------------------|------|
| Luis Forteza. | 5' |
| José Miró. | 5' |
| Doña Teresa Valls. | 2' |
| D. Cayetano Piña. | 2'50 |
| José Piña Valentí. | 50' |
| D. Francisco Aguiló Piña. | 5' |
| Gabriel Bonnin. | 2'50 |
| Juan Pomar. | 2' |
| Juan Antonio Fuster. | 3'50 |
| Miguel Fuster. | 5'2 |
| Ramon Bonnin. | 5' |
| Doña Concha Piña. | 10' |
| D. Pablo Segura. | 10' |
| Doña Isabel Maria Pomar. | 20' |
| D. Joaquin Fuster. | 5' |
| Mariano Segura. | 5' |
| Agustin Taronji. | 4' |
| Pedro Antonio Segura. | 10' |
| Antonio Maria Segura. | 5' |
| Antonio Forteza. | 10' |
| Bartolomé Rigo. | 2'50 |
| Eduardo Fuster. | 2'50 |
| Doña Luisa Aguiló. | 5' |
| D. Antonio Forteza. | 5' |
| Miguel Miró. | 5' |
| Francisco Aguiló. | 2' |
| Miguel Aguiló. | 5' |
| Doña Maria Josefa Cortés. | 10' |
| D. José Miró. | 2' |
| Jaime Miró Piña. | 20' |
| Miguel Ginard. | 5' |
| Agustin Forteza. | 2'50 |
| Jaime Segura. | 4' |
| Antonio Gibert. | 3' |
| Sebastian Gibert. | 5' |
| Antonio Sol Roselló. | 5' |
| Marcos Carbonell. | 5' |

| | |
|----------------------|-----|
| Juan Carbonell. | 10' |
| Manuel Salvá. | 5' |
| Doña Polonia Pieras. | 4' |
| D. Gerónimo Fiol. | 2' |
| Doña Teresa Pieras. | 1' |
| D. Jaime Pieras. | 10' |
| Antonio Mesquida. | 6' |
| Francisco Pomar. | 1' |
| José Valls. | 1' |
| Mateo Crespi. | 5' |
| N. N. | 5 |
| N. N. | 50 |
| N. N. | 50 |

Total. 1651'43

DI-TRITO 3.º

| | |
|---------------------------------------|------|
| D. José Segura. | 5' |
| Nadal Pericás. | 7'50 |
| Francisco Estados. | 5' |
| Pedro Balle presbítero. | 10' |
| Doña Catalina Estados. | 5' |
| D. Gabriel Nadal. | 25' |
| Rafael Barrera. | 10' |
| Buenaventura Barceló y Coll. | 40' |
| Juan Ramis. | 5' |
| José Gisbert. | 10' |
| Gabriel Palou. | 10' |
| Doña Antonia Esteban. | 25' |
| D. Bartolomé Canals y Engroñat. | 5' |
| Doña Catalina Forteza. | 4' |
| D. Juan Alba. | 2' |
| Guillermo Font y Bosch. | 4' |
| Doña Margarita Fiol. | 4' |
| D. Gabriel Bauzá y Palou. | 5' |
| Guillermo Cabrer. | 2'50 |
| Pedro José Serra. | 4' |
| Doña Catalina Salom. | 4' |
| Juana M. Verd. | 4' |
| D. Juan Bautista Amengual y Amengual. | 5' |
| Jaime Bibiloni. | 10' |
| Pablo Munne y Roig. | 25' |
| Francisco Barceló. | 25' |
| Sebastian Arbos y Masot. | 2' |
| Antonio Gelabert. | 4' |
| José Terrasa y Catalá. | 5' |
| Juan Amengual. | 4' |
| Guill.º Morro y Amengual. | 2'50 |
| Pedro Juan Reinés. | 4' |
| Doña Maria Sans. | 5' |
| D. Jaime Villalonga. | 5' |
| Doña Bárbara Coll. | 1' |
| D. Miguel Aguiló. | 4' |
| Doña Antonia Rullan. | 2'50 |
| D. Jaime Coll. | 4' |
| Doña Magdalena Abrinas. | 4' |
| D. Onorato Homar. | 4' |
| Jaime Boveras. | 4' |
| Miguel Ramon. | 4' |
| Doña Margarita Piza, viuda de Valens. | 5' |
| D. Manuel Fuster y Fuster. | 55' |
| Ignacio Gomila. | 5' |
| Doña Catalina Nicolau. | 5' |
| D. Jaime Casasnovas. | 3' |
| Jaime Biscafé. | 4' |
| Bernardo Borrás. | 4' |
| Doña Margarita Payeras. | 5' |
| D. Agustin Miró. | 2'50 |
| Pedro Juan Morey y Ripoll. | 5' |
| Doña Catalina Simon. | 10' |
| D. José Llambias. | 5' |
| Doña Rita Segura. | 10' |
| D. Tomás Cuenca. | 50' |
| Doña Clara Sbert. | 25' |
| Margarita Calafell. | 10' |
| D. Esteban Ventura. | 30' |
| Doña Josefa Miralles. | 25' |
| Catalina Manera. | 25' |
| Antonia Serra. | 50' |
| Magdalena Cirerol. | 25' |
| Maria Salom. | 25' |
| Juana M. Sans. | 5' |
| Margarita Sanna. | 10' |
| Antonia Artigues. | 10' |
| D. Vicente Enseñat. | 10' |
| Doña Magdalena Durán. | 10' |
| D. Juan Ballester. | 10' |
| Doña Rosa Blasco. | 5' |
| Margarita Muntaner. | 30' |
| Maria Fuster. | 20' |
| Juana Ana Palou. | 1' |
| Catalina Guardiola. | 10' |
| D. José Bonnin. | 50' |
| Doña Catalina Ripoll. | 50' |
| D. José Vidal. | 50' |
| Bartolomé Salvá. | 25' |
| Vicente Garcia. | 25' |
| Miguel Maura. | 50' |
| Doña Maria Bènnassar. | 4' |
| Margarita Ribas. | 2'50 |
| Isabel Ferragut. | 1' |
| D. Miguel Abadia. | 25' |
| José Escudero. | 2'50 |
| Bernabé Poncell. | 2' |
| Antonio Mas. | 2' |
| Doña Carmen Gomez. | 10' |
| Mariana Bibiloni. | 10' |
| Ana Fuster. | 25' |
| D. José Guasp. | 1' |
| Doña Margarita Riera. | 25' |

| | |
|--------------------------|--------|
| Antonia Bayeras. | 1' |
| Francisca Balaguer. | 25 |
| Juana Salcedo. | 50 |
| Catalina Bosch. | 25 |
| D. Antonio Cantollops. | 50 |
| Antonio Nicolau. | 25 |
| Doña Catalina Cervera. | 25 |
| Maria Palmer. | 10 |
| N. Mora. | 30 |
| D. Jaime Balaguer. | 25 |
| Doña Ana Mas. | 2 |
| Mariana Pujol. | 50 |
| D. Simon Colom. | 25 |
| Juan Martinez. | 25 |
| Serafin Sureda. | 25 |
| Jaime Linás. | 10 |
| Doña Magdalena Capó. | 4' |
| Francisca Segui. | 20 |
| Francisca Terrasa. | 10 |
| D. Juan Ripoll. | 10 |
| Doña Maria Ferrer. | 20 |
| Maria Bauzá. | 50 |
| D. José Sastre. | 4' |
| Nicolás Coll. | 2' |
| Francisco Gayá. | 1' |
| Agustin Cladera. | 2' |
| Doña Ana Gelabert. | 1' |
| Tomas Amorós. | 15 |
| M. M. | 25 |
| D. Alejandro Nadal. | 37 |
| Gabriel Terrasa. | 4' |
| Jacinto Garau. | 40 |
| Doña Juana Ana Juliá. | 30 |
| Maria Villalonga. | 25 |
| Margarita Gisbert. | 25 |
| Angela Gayá. | 50 |
| Margarita Bosch. | 4' |
| D. Francisco Barceló. | 50 |
| Doña Sebastiana Marimon. | 15 |
| D. Antonio Ferrer. | 1' |
| Doña Catalina Barceló. | 50 |
| Angela Cabré. | 25 |
| Maria Nadal. | 4' |
| D. Antonio Jaume. | 4' |
| Doña Margarita Castañer. | 25 |
| D. Fernando Labreña. | 25 |
| Juan Roig. | 50 |
| Doña Juana Riera. | 25 |
| Maria Tomás. | 25 |
| D. Rafael Foster. | 10 |
| Suma. | 391'57 |

DISTRITO 4.º

| | |
|----------------------------|-------|
| D. Antonio Vila. | 5' |
| Doña Josefa Ordinas. | 4' |
| D. Pedro Perelló. | 40' |
| Tomás Darder. | 30' |
| Sebastian Vives. | 5' |
| Juan Bauzá. | 5' |
| Doña Margarita Vidal. | 4' |
| Maria Ana Fuster. | 4' |
| Maria Vaquer. | 4' |
| Josefa Ripoll. | 4' |
| D. Ignacio Ribas. | 5' |
| Juan Ferrer. | 5' |
| J. P. | 2' |
| Gaspar Moner. | 10' |
| Doña Antonia Masanet. | 5' |
| Maria Gelabert. | 4' |
| Catalina Marcé. | 25' |
| Miret y compañía. | 50' |
| Doña Inés Vallcaneras. | 6' |
| Margarita Ripoll. | 50' |
| D. Jorge Ankerman. | 2' |
| Juan Campomar. | 2'50 |
| Doña Maria Josefa Forteza. | 5' |
| D. Mariano Amigó. | 12'50 |
| Doña Francisca Pomar. | 1' |
| D. Bartolomé Frontera. | 25' |
| Juan Martinez. | 1' |
| Doña Maria Prats. | 1'50 |
| Maria Roselló. | 25' |
| D. Valeriano Perez. | 1'50 |
| Doña Cristina Salvá. | 4' |
| D. Domingo Perez. | 4' |
| Doña Pedrona Ripoll. | 50' |
| Antonia Torrens. | 2'50 |
| D. Domingo Muntaner. | 5' |
| Justo Ferrer. | 4' |
| Rafael Salas. | 4' |
| José Lopez. | 1' |
| Mateo Garau. | 8' |
| Pablo Martí. | 1' |
| Doña Dominga Serrano. | 5' |
| Francisca de Virinque. | 10' |
| D. Ceferino Fernandez. | 4' |
| Doña Catalina Trobat. | 1' |
| Luisa Amat. | 4' |
| Catalina Tugores. | 2'50 |
| D. Francisco Roselló. | 15' |
| Jorge Palmer. | 2' |
| José Capó. | 10' |
| José Ferrer. | 1' |
| José Pastor. | 5' |
| Andrés Ferrer. | 2' |
| Francisco Comas. | 5' |
| Antonio Maria Vanrell. | 25' |
| N. N. | 10 |
| N. N. | 11 |
| Mateo Moranta. | 50 |
| N. N. | 25 |
| Pedro Pons. | 50 |
| Doña Luisa Muntaner. | 15 |

| | |
|------------------------|----|
| D. Jaime Bover. | 50 |
| N. N. | 40 |
| N. N. | 20 |
| Doña Margarita Palmer. | 20 |
| Catalina Cañellas. | 10 |
| D. Jerónimo Pons. | 25 |
| N. N. | 20 |
| N. N. | 20 |

(Se continuará.)



(E. P. D.)

El Sr. D. RAFAEL NOGUERA y BLANCH Caballero pensionado de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, condecorado con las cruces de S. Fernando é Isabel la Católica, etc.

HA FALLECIDO.

Su de consolada esposa, hijos, hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se le haya pasado aviso, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que le dedican, y se celebrará en la iglesia Parroquial de Santa Cruz el jueves 21 del corriente á las diez y media de su mañana por lo cual recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

FALGONES PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

Ayer hubo 67 defunciones en Francia y once en Italia.

Se desmiente la combinacion de Gobernadores.

El Rey ha revistado la escuadra llegando al Ferrol.

Se niega la inteligencia entre los Sres. Moret y Sagasta.

Los nihilistas rusos vo aron un polvorin y cinco edificios causando un centenar de victimas; se temen nuevas esplosiones.

Madrid 17 á las 5 t.

Es probable que la Corte an'icipe su regreso de la Granja.

Se confia en un pronto y satisfactorio éxito en el tratado de comercio con los Estados-Unidos.

El Rey comerá á bordo de la fragata Victoria.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Lelégrama facilitado por el Gobierno de provincia.

Depositado Madrid 20 á las 3'30 m.

El Director general de Sanidad á los Gobernadores.

49 Agosto—12 noche.

Reina buena salud en toda España.

Respecto á los pueblos infestados del cólera morbo en Francia, esta Direccion tiene hoy las siguientes noticias:

En Marsella desde el último parte remitido anoche por el cónsul, han ocurrido 9 defunciones; en el manicomio 2; en Mont de Verges 2; en Moergnes 5; en Mezel 5; en Montolier 4; en Thgre (departamento de Veneluze) 4; en Cabailont 4; en Avignon 4; en Tolon 2; en Ariés 2.

En Cette desde el último parte de nuestro cónsul, han ocurrido 7 defunciones de la misma enfermedad; en Nimes 4; en Bessege 2; en Monchul 4; en Pallabregues 4; en Saint Filles 3; en Saint Bres 4; en Bouillargues 4; en Dieclareux 4; en Cournostreral 4.

En perpignan desde el último parte de nuestro consul han ocurrido 2 defunciones del cólera; en Rivesaltes 2, en Cafeyar 4, en Cavestany 4, en San Feliu de Avail 2, en Thur 4, en Carcasonne 4, en Aiou 4, en Cordero 2, en Norbone 4.

Segun la Gaceta oficial de Roma correspondiente al dia de ayer durante las últimas 48 horas habian ocurrido: en la provincia de Massa 8 casos y 3 defunciones; en la de Porto Mauricio 4 caso y 2 defunciones; en la de Turin 4 caso y 4 defuncion; en la de Bergamo 3 casos y 2 defunciones; en la de Corenza 3 casos; y en la de Campo Basso 5 casos y 4 defunciones.

Segun la Gaceta oficial de Roma correspondiente al dia de hoy, en las últimas 24 horas, han ocurrido: en la provincia de Bergamo 16 casos y 9 defunciones; en la de Campo Basso 4; en la de Cuar 13; en la de Massa 14 defunciones; en la de Parma 3 y en la de Porto Mauricio 29.

Antigua casa Planells.

SINDICATO—59—PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

BANDERA MALLORQUINA

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escogido blanqueado

SIN CLORURO,

ni otra sustancia alguna nociva ni purgante.

Este papel y el LEGÍTIMO DE TABACO marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

Hay libritos en todos los estancos.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeidad, desangre ó descarnes de sal encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, ligas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

63

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las úlceraciones y afecciones cutáneas en general, despiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

«Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos encierran las cajas de Píldoras y botes de Unguento.»

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 585, Oxford-street, Londres.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de CESTOS núm. 6, tienda.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 123

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERBER dentista. one en conocimiento del público que ha trasladado su habitación á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Uretra, Retención é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones y todas las manifestaciones Húmoraes, Nerviosas Contagiosas de las Vías urinarias.—Curación radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Facil medicación.—La dolencia más aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Proyectos en español, gratis. 28

En la calle de la Calatrava núm. 56, se alquila un entresuelo que mira al mar.

Se alquila la tienda

número 28, calle del Campo Santo. Darán razón n.º 24 de la misma calle.

Administración subalterna de cédulas personales del distrito de la Catedral.

Por disposición del señor Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia: quedará abierta el 19 del que rige la recaudación de cédulas personales para el presente año económico de 1884-85 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde todos los días no festivos en esta administración subalterna de mi cargo calle de la Riera núm. 30, principal.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para que llegue á conocimiento de las personas que pueda interesar.

Palma 18 de Agosto de 1884.—El administrador, Jaime Ripoll.

El viernes último por la noche se extravió en el pueblo de Sansel as una mula de pelo negro, de 7 palmos y tres cuartos de alzada, de tres años de edad.

Se suplica al que la haya encontrado, se sirva manifestarlo al Alcaldía de Sansellas, ó á su dueño Miguel Nicolau del lugar, de Biniali, y se le satisfarán los gastos ocasionados.

Alquiler.

En la calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razón.

Se desea vender una

galerita en muy buen estado y también unos caballos, y tanto se vende por junto como por separado. Informarán calle de Apuntadores, núm. 50.

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d' en Cañellas, de construcción moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 62.

Se vende un tronco de

caballos. En esta imprenta informarán.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razón.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado hace unos quince días en el pueblo de Santany un perro perdigero de los de nariz partida y color oligrado con muchas de color de chocolate.

La persona que lo hubiese encontrado podrá presentarlo en la Sociedad de Cazadores en donde se gratificará el hallazgo con veinte y cinco pesetas.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Se convoca á Junta General extraordinaria á los accionistas de esta Compañía, en el lugar que ocupan sus oficinas, calle de la Soledad 21, para el día 21 de los corrientes á las cinco de la tarde, con objeto de resolver sobre la reforma de los Estatutos, propuesta por la Junta de Gobierno con carácter urgente, y para acordar en su caso todo lo concerniente á fin de realizar dicha reforma y lo que sea consecuencia de la misma.

El depósito de acciones á que se refiere el artículo 23 de los Estatutos podrá verificarse hasta una hora antes de la señalada para la reunión.

Palma 14 Agosto de 1884.—El Presidente, Miguel Socias y Caimari.—P. A. de la J. de G.—El Vocal-Secretario, Bernardo Obrador y Mut.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.—Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 17.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Setiembre próximo, cuya amortización, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 17.º trimestre 6 mil billetes de los 750 mil emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. De acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 882 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, autorizados los seis mil billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan saído en el sorteo.

Barcelona 14 de Agosto de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artñaró.

ADMINISTRACION

Subalterna de Cédulas personales del Distrito de la Lonja.

Desde hoy queda abierta la recaudación de Cédulas personales para el presente año económico 1884-85 de 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, calle de Salas número 8, piso 3.º

Palma 18 de Agosto de 1884.—El Administrador subalterno, Bernardo Amer y Vila.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el día 7 del próximo Setiembre á las once en punto de la mañana en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría; y los señores socios que deban concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte, que las cartas de representación se admitirán hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta.—Palma 16 de Agosto de 1884.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno: Elviro Sans.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.